

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**38****MADRID**

LICENCIAS

**Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias Urbanísticas de 23 de diciembre de 2004, se somete a información pública la solicitud de licencia sujeta al procedimiento de Evaluación Ambiental de Actividades que se están tramitando en el Distrito de Ciudad Lineal (Negociado de Licencias), sito en la calle Hermanos García Noblejas, número 14, pudiendo examinarse el expediente, junto con el proyecto, en horario de nueve a once, de lunes a viernes, dentro del plazo de veinte días hábiles, y que a continuación se relaciona:

Número de expediente: 116/2010/3956.

Actividad: bar (ampliación).

Titular: "Jumafer Hosteleros, Sociedad Limitada".

Situado: calle Marqués de Pico Velasco, número 45.

En Madrid.—La secretaria de Distrito, PA, Teresa García de Robles Vara.—La jefa del Departamento Jurídico, Teresa García de Robles Vara.

(02/9.704/10)